

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 410.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 céntimos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 7. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Jueves 5 Agosto 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 5 DE AGOSTO DE 1869.

LA SITUACION DEL MUNICIPIO.

Anteanoche celebró el ayuntamiento sesion extraordinaria, convocada por el Alcalde constitucional de esta ciudad con el objeto de dar lectura al dictamen de la comision nombrada en una de las sesiones anteriores para proponer los medios de realizar el empréstito de cincuenta mil duros que tiene proyectado la municipalidad con el fin de atender á las necesidades apremiantes que siente, y no puede satisfacer con los recursos ordinarios con que cuenta.

El alcalde constitucional invitó segun nuestras noticias, á mas de doscientas personas; y de estas y los concejales de que el ayuntamiento se compone, asistieron apenas veinte.

Nosotros lamentamos, que tratándose de un objeto de tan alta importancia para la poblacion, no solo por lo que hace referencia al empréstito, sino, por las causas que lo motiva, los contribuyentes y las personas de verdadera influencia, que tienen el deber de prestar á la corporacion municipal toda la cooperacion de que necesita en las gravísimas circunstancias que nos amenazan y en vista del conflicto que nos amenaza, dejasen de asistir con la puntualidad que el alcalde constitucional tenía derecho á esperar. Porque cuando se trata del bien público, nosotros no tenemos partido; nosotros no sentimos odio; nosotros nos despojamos de nuestras particulares afecciones, y nos colocamos siempre al lado de los que toman la iniciativa para realizar el bien sin tener en cuenta la condicion de las personas y sin tomarnos el trabajo de averiguar de dónde vienen y á dónde van en otra clase de asuntos y en otras cuestiones estranas al objeto patriótico á que se nos escita.

Pero téngase en cuenta que no solamente dejaron de asistir la gran mayoría de las personas invitadas de fuera de la municipalidad; los bancos destinados á los concejales, se encontraban tambien casi desiertos; y si la no asistencia de los primeros es merecedora de una grave censura, el abandono de los últimos es una falta imperdonable. Porque aquellos que por la eleccion del pueblo están investidos del honroso derecho de administrar sus intereses, con solo aceptar el cargo, contraen tambien el deber sagrado é ineludible de no abandonar el pueblo que los ha elegido, en los momentos en que mas necesita de su asistencia y de su accion.

El proyecto del empréstito de que no pudimos hacernos cargo, porque es imposible adquirir un conocimiento cabal, por una simple lectura, comprendimos que tenía por principal objeto, hacer frente al conflicto mas grave que puede amenazar á un pueblo, cual es, el que amenaza á Alicante, de encontrarse en un día no lejano en la imposibilidad absoluta de apagar la sed de sus habitantes. Volvemos á decir que no conocemos bien el proyecto con cuya realizacion se propone nuestra municipalidad hacer frente á esta necesidad que es la mas esencial, porque es tambien la que puede afectar de una manera mas íntima á la vida del pueblo. Por eso nos abstenemos de emitir nuestro juicio sobre la totalidad y sobre cada una de las partes en que puede dividirse el pensamiento de la corporacion municipal; y especial-

mente en la parte que hace referencia á los medios que parece se han escogitado para evitar el conflicto inminente que nos amenaza.

Pero no se trata ahora de aplaudir ni de censurar el dictamen que ha emitido la comision encargada de proponer los medios de hacer frente á la necesidad que aqueja á Alicante, con la realizacion del empréstito, proyectado por el Ayuntamiento: lo que importa consignar aquí, es que la necesidad es verdadera y que ella envuelve un riesgo de carácter inminente y de imposible remedio, si el peligro llegara á hacerse efectivo; y esto basta, para que olvidando las rencillas y resentimientos que pueda haber entre los concejales, nosotros ignoramos que los haya, y para que olvidando los motivos políticos que engendran la division de los partidos, se apresuraran las personas invitadas á responder al llamamiento que el Alcalde constitucional les hacía, y ya que anteanoche faltaron á la convocatoria, abrigamos el convencimiento de que persuadidos de la existencia del peligro que corre la poblacion de quedarse sin agua, muy pronto, si continúa la sequía que aflige al país desde hace mas de dos años, se decidirán todos á asistir á las Casas Consistoriales, respondiendo á la invitacion que el Alcalde constitucional debe hacer nuevamente y que prestarán su decidida cooperacion para llevar á cabo el pensamiento del municipio, ya sea adoptando el proyecto, si el proyecto es bueno, ó ya modificándolo en su totalidad ó en alguno de sus detalles, si la modificacion se considera necesaria para facilitar su pronta realizacion. Porque en este punto, creemos que los individuos de que se compone nuestro Ayuntamiento, y mas particularmente el Alcalde constitucional, deseosos del bien público á que ellos están mas inmediatamente obligados por el ejercicio de su cargo, no han de hacer cuestion de amor propio la aprobacion del proyecto tal como la comision lo ha presentado, si el dictamen que lo comprende, debe sufrir alguna modificacion, ó si el proyecto debiera abandonarse por completo, por no ser bastante ó por ser de difícil ó imposible realizacion.

Y al hablar así, nosotros que tenemos la costumbre de espresarnos siempre con franqueza, no tenemos intencion de censurar el proyecto: nuestro ánimo es solo declarar que conocedores de la ilustracion del Alcalde constitucional y de los concejales de que el Ayuntamiento se compone, estamos convencidos, de que ninguno de ellos se ofenderia si el proyecto llegase á considerarse inaceptable de alguna manera, para atender á la satisfaccion urgentísima de la necesidad apremiante en que se funda.

Como recompensa de los servicios prestados en la persecucion de la partida carlista que se presentó en Confrides el 20 del mes anterior, y cuyos individuos fueron capturados en su mayor parte, han sido propuestos por el ministerio de la Gobernacion al de Estado para la cruz de Isabel la Católica, los señores que se espresa á continuacion:

D. Rafael Fuster, alcalde de Confrides.—D. José Llorca, regidor del ayuntamiento del mismo pueblo.—D. Blas Catalá, jefe de los voluntarios de la libertad de Alcochica.—D. Francisco Gadea, alcalde de B. vasau.—D. Antonio Giner, alcalde de Sella.—D. Luis Perez, jefe de los voluntarios de la libertad de Rellev.—D. Luis Femenia y Ortola, oficial de la guardia civil, jefe de la línea de Alcoy.

Nos complace sobremanera que así se apresure el gobierno á premiar el compor-

tamiento de los patriotas, que no vacilan en abandonar sus hogares y familias para defender con las armas en la mano la libertad y el orden.

Enviamos nuestro parabien á los interesados, confiando en que su resuelta y enérgica actitud en favor de las conquistas de la revolucion ha de tener en nuestra provincia muchos imitadores, si contra lo que no es probable, los partidarios del absolutismo se decidieran á tentar fortuna en esta parte de la peninsula.

En un periódico de esta capital, se aplaude anteayer la conducta que el Sr. Administrador de Aduanas está observando con motivo de la importacion de los cargamentos de trigo, que se están descargando desde el día primero del corriente mes, y cuyo arribo á este puerto tuvo lugar algunos dias antes del 31 de Julio en que quedó terminado el plazo de la franquicia de derechos, concedida en disposiciones anteriores á la ley, que pone en vigor los nuevos aranceles.

Es de advertir que el autor del suelto en que tanto se encomia y aplaude la conducta del Administrador de aduanas, despues de calificar de severos é injustos los cargos que se hacian á aquel funcionario en la Revista mercantil de nuestro periódico correspondiente al domingo último, confiesa que no ha de llegar el caso de que se impongan los derechos del nuevo arancel á las mercancías conducidas á los puertos españoles, antes del primero de Agosto, porque sería un absurdo su imposicion.

Ahora bien, si el autor del suelto laudatorio, está convencido y á fuerza de estarlo, confiesa que la imposicion de los derechos del nuevo arancel sería un absurdo, como el administrador de aduanas que ha declarado tambien el mismo convencimiento, se empeña en oponer al comercio una traba que juzga inútil, por el objeto á que se encamina?

Pero se dice que al Administrador de la Aduana de Alicante, no es á quien corresponde declarar la justicia y la legalidad de la franquicia, sino á la direccion general del ramo, ante la cual, el consignatario de los cargamentos del trigo que motivaron nuestra censura, está gestionando para que, por una disposicion aclaratoria se resuelva la libertad de derechos con que debe hacerse la importacion.

En primer lugar, si la razon del administrador, como la razon del autor del suelto que contestamos y como nuestra razon le dice que no ha de llegar el caso, de que se impongan los derechos del nuevo arancel á los trigos que se están descargando desde antes del 31 de Julio, y si esa razon dice tambien al administrador, que la imposicion sería un absurdo, no estando como no está declarada en la ley que pone en vigor el nuevo arancel, para las importaciones que tengan lugar desde primero del corriente mes, por qué convencido del absurdo, se empeña en tomar precauciones que conducen necesaria y directamente á él? Si alguna disposicion pusiera en duda la franquicia el Administrador, estaria en su lugar adoptando las precauciones razonables, y solo en la medida que fuese precisa para evitar perjuicios á la Hacienda, en el caso de que la duda fuese resuelta en el sentido de que se pagasen los derechos. Pero cuando no hay duda, cuando la franquicia es de razon, y está además virtualmente declarada en la ley, los delegados de la administracion faltan á la ley y á su razon, oponiendo obstáculos, indebidos é inútiles á la accion libre del comercio. Y sin embargo, si la duda acerca del pago tuviera motivo de ser y aunque la administracion estuviera convencida de la legalidad ineludible de la imposicion de derechos, la accion administrativa no debe nunca traspasar los límites en que quedan asegurados, y suficientemente garantidos los intereses de la Hacienda pública. Fuera de este limite, las precauciones serán consideradas como un lujo, y sobre no satisfacer las exigencias de una administracion que debe ser fácil, para que sea protectora en sentido genuino de esta palabra, no conseguirá mas que perjudicar injustamente y con falta de razon y de causa legítima, los intere-

ses del comercio que son tan dignos de amparo cuando menos como los de los intereses públicos.

Por lo demás, es vicio inveterado en la Administracion pública de España, el de confundir el celo de los funcionarios públicos, con el perjuicio que se ocasiona las mas veces á la industria y al comercio, á fuerza de fiscalizaciones inmotivadas.

El Derecho y el Deber censura á la diputacion provincial por haber admitido las dimisiones que tenían presentadas hacia dos meses, de los cargos de concejales del ayuntamiento de esta ciudad, D. Francisco García Lopez, D. Manuel Blanquer, don Rafael Teigeiro y D. Raimundo Sebastia. *El Derecho y el Deber* si cree en su conciencia que hay algo que merezca censura en este asunto, no es á la diputacion provincial á la que debe hacer responsable por haber admitido las dimisiones, sino á los interesados que las han hecho, alegando motivos que justifican en unos la imposibilidad legal de continuar ejerciendo el cargo, probando otros, una excusa que era imposible tambien dejarla de tomar en cuenta, porque está espresamente determinado en la ley vigente, y en último término la diputacion ha tardado dos meses en resolver el asunto de las dimisiones para dar lugar á los dimisionarios á variar su resolucion si hubieran sido impulsados por otro motivo distinto del que habian alegado, ó para que sus amigos y compañeros, ejerciendo la influencia natural que debian tener sobre ellos, les hubieran podido aconsejar que las hubiesen retirado. No habiendo sido retiradas las dimisiones de ninguna manera, y á pesar de las instancias repetidas de algunos diputados y de algunos amigos personales de los dimisionarios que han instado con repeticion y con eficacia que les fuesen admitidas, era imposible á la diputacion dejar de resolver este asunto, cuando por otra parte amenazaban ya los interesados con presentar una queja al ministro de la Gobernacion, si no se resolvía.

Para que *El Derecho y el Deber* se convenza de que la Diputacion provincial no ha podido dejar de aceptar las dimisiones presentadas, vamos á determinar á continuacion la causa en que están fundadas:

Don Francisco García Lopez, se funda en que es mayor de sesenta años.

Don Manuel Blanquer, en que padece una enfermedad crónica que le imposibilita en el ejercicio de su cargo y la prueba por una certificacion del médico que le asiste, D. Manuel Ausó.

Don Rafael Teigeiro, en que tiene resuelta la traslacion de su domicilio.

Don Raimundo Sebastia, en que es juez de Paz y es incompatible el ejercicio de este cargo, por el cual opta, con el de concejal que renuncia.

La Diputacion provincial, en la sesion de ayer y por unanimidad, aprobó las actas de elecciones Municipales de Benimantell, y anuló las del pueblo de Polop.

La Diputacion provincial está para terminar las incidencias de quintas del actual reemplazo.

Se nos ha asegurado que han sido confirmados en sus destinos el jefe de administracion económica de esta capital don Joaquin Pacheco y e de intervencion don José C. vero. Nada se ha dicho, y nos extraña, del jefe de caja don Francisco Dúmet, y sentiríamos que este funcionario que tantas simpatías tiene en Alicante dejara de ser jefe de la mencionada caja, destino que tanto tiempo ha está desempeñando, y que la junta revolucionaria respetó justamente.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

(Conclusion)

Circular.—Las Cortes Constituyentes, comprendiendo que la libertad no es patrimonio esclusivo de ninguna forma de gobierno, han

proclamado los derechos todos del ciudadano. Han establecido Cámaras elegidas por sufragio universal, han garantido todas las libertades y han puesto por remate al edificio la monarquía. En el título IV se consignan las facultades del monarca, semejantes en un todo á las que gozan los reyes en las monarquías constitucionales de Europa; y en el título V proveen á las necesidades de la sucesión á la corona y de la Regencia del Reino.

Haciendo aplicación de este último precepto, consignado en el art. 83, las Cortes Constituyentes, antes de suspender sus sesiones, han creído deber elevar al cargo de Regente del Reino á D. Francisco Serrano Domínguez, Presidente del Gobierno provisional y del Poder ejecutivo, que por sus nobles prendas de carácter alcanza la estimación general, y cuyo arrojo ha contribuido tanto al triunfo de la revolución cuanto su tino y prudencia á consolidarla. S. A. confirió inmediatamente á su ilustre compañero de iniciativa revolucionaria, el conde de Reus, la formación del nuevo Ministerio, el cual ha sufrido una importante modificación á fin de que entrasen en él dos individuos de procedencia democrática y estuviesen así representados en el poder los tres antiguos partidos que se coligaron para llevar á cabo el alzamiento nacional. Así, pues, las Cortes Constituyentes, al nombrar al Regente del Reino con arreglo á la Constitución, han querido dejar establecida en cuanto era posible la monarquía.

El Regente es hoy el jefe supremo del Estado, mientras que los representantes del país, aprovechando la suspensión de las sesiones y poniéndose en contacto directo con los que les han elegido se preparan para resolver definitivamente acerca de la elección del monarca. Importa el bienestar, á la grandeza y al porvenir de la nación española que el monarca que ha de regir sus destinos con el concurso de las Cortes obtenga el mayor número de sufragios, sea digno de la alta honra que se le va á conferir, y, al ceñirse las gloriosas coronas de San Fernando y de Alfonso V. el Magnánimo, sea saludado con júbilo y amor por todos los españoles. En tanto que las Cortes Constituyentes ponen cima á la obra comenzada eligiendo en su día al monarca, facultad á ellas exclusivamente reservada, el Gobierno tiene altos deberes que cumplir en la pausa de los trabajos parlamentarios. Ante todo se propone reprimir con firmeza los atentados, los desórdenes y el espíritu de anarquía que particularmente excita sin duda la reacción en algunas comarcas á fin de dar ocasión y pábulos al descontento, acusando á la libertad que hoy gozamos de incompatible con el sosiego público. Espera igualmente sofocar con pronto castigo todos los esfuerzos de los partidarios de una soñada legitimidad, la cual procura apoderarse por la violencia de la Corona con que solo las Cortes Constituyentes, en virtud de los poderes que la nación les ha confiado, tienen el derecho de galardonar al que estimen más digno. Y confía, por último, en que la paz no tardará en restablecerse en la isla de Cuba, y en que vendrán sus representantes, como ya han venido los de Puerto-Rico, á tomar asiento en el Congreso, y á concurrir á la formación de las nuevas leyes que la opinión pública reclama con urgencia para aquellas remotas provincias.

La reforma en sentido liberal de los aranceles de aduanas, si se aprovecha como conviene, dará medios de celebrar ventajosos tratados de comercio con Francia, Inglaterra, Italia, Portugal y otros países, fomentando así la exportación de nuestros productos. El arreglo de la cuestión de Hacienda, objeto de la más seria preocupación por parte del Gobierno, que está resuelto á cumplir los compromisos contraídos por España, la preparación de las leyes orgánicas que han de discutirse en la próxima reunión de las Cortes para completar la obra constitucional, y otros trabajos no menos importantes, y dirigidos todos á la reorganización del país y á la consideración de las conquistas de la revolución de setiembre, han de ocupar preferentemente la atención del Gabinete que ha merecido la confianza del Regente del Reino y de las Cortes Constituyentes, y que se propone satisfacer hasta donde sus fuerzas alcancen los vivos sentimientos del orden y libertad de la nación entera.

Teniendo, pues, el Estado una forma determinada y definitiva, y un jefe supremo que posee irrefragables títulos de legitimidad, los más valerosos hoy en las naciones civilizadas, es llegada sin duda la hora de regularizar nuestras relaciones con las Potencias amigas. Con este objeto, S. A. el Regente del Reino ha mandado á sus credenciales á todos los representantes de España, seguro de que á su vez harán lo propio los demás Estados, como lo han ejecutado ya algunos de los más importantes. Por lo que hace á las relaciones interrumpidas con algunos Estados de América, el Gobierno está dispuesto á reanudarlas, si ellos por su parte lo desearan, sin exigir nada contrario á nuestros intereses ó á nuestro decoro.

De orden del Regente del Reino dirigido á V. este despacho, del cual puede dar copia á ese ministro de Negocios extranjeros á fin de que sepa oficial y auténticamente nuestros pensamientos y propósitos, y pueda rectificar cualquier error en que se incurra con respecto á la marcha de su revolución y á las intenciones de los que están al frente de ella.

Madrid 26 de Julio de 1869. — Manuel Silveira.

MINISTERIO DE MARINA.

Para cubrir la vacante que resulta por fallecimiento del vice-almirante exento de servicio don Antonio Estrada y Gonzalez Guiral, se pro-

mueve al empleo de vicealmirante exento de servicio al contraalmirante en igual situación D. Francisco de Paula Pavia y Pavia.

Y para cubrir la vacante que resulta en la clase de contraalmirantes por ascenso de don Francisco de Paula Pavia y Pavia, se promueve al empleo de contraalmirante al brigadier de armada D. Juan Bautista Topete y Carballo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La facción mandada por el cura de Alcabón fué dispersada ayer en Iglesiasuela por la pequeña columna del teniente de la Guardia civil Keyser, habiéndole hecho tres prisioneros, uno de ellos herido, y cogiéndole ocho caballos y algunas armas.

La columna del comandante Tomasetti dispersó ayer á las siete de la tarde en Fontanalejo, provincia de Ciudad-Real, la facción Polo, que hujo en varias direcciones.

Los restos de las facciones de la Mancha siguen activamente perseguidos.

Las partidas de la provincia de León crecen de importancia; habiéndose acogido á indulto muchos de los que la componían, y disuelto la mandada por el canónigo Juan José.

El alcalde de Valedmorillo da parte de que en el día de ayer se presentó una facción en el pueblo de las Navas del Rey.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 2. — Asegúrase hoy que á pesar de las afirmaciones de los diarios de Berlin sobre la próxima vuelta á esta capital de Mr. Benedetti, este diplomático recibirá pronto la misión de ir á San Petersburgo con el objeto de cimentar relaciones íntimas y amistosas entre Francia y Prusia.

Los hombres de negocios quieren ver en esta misión otro sintoma belicoso; pero hasta ahora parece deber perturbar la tranquilidad que reina en Europa.

Viena 2. — Nuevas tentativas se han hecho en Cracovia con el objeto de derribar el convento de los Carmelitas descalzos y el convento de los Jesuitas.

Ayer ha tenido lugar un meeting, el cual ha acordado pedir la supresión de los conventos.

La monja descubierta en el calabozo sigue mejor y la autoridad civil ha dado su palabra de que sin consideración ninguna se seguirá el proceso contra los culpables de tan horroroso atentado.

Paris 2. — Las principales disposiciones del proyecto de Senado consulto dicen así:

El emperador y el Cuerpo legislativo tienen la iniciativa de las leyes.

Los ministros dependen solo del emperador. Son responsables, pero no pueden ser acusados mas que por el Senado. Pueden ser senadores ó diputados, y tienen asiento en cada una de ambas Cámaras.

Las sesiones del Senado son públicas.

El Senado puede indicar las modificaciones de que una ley sea susceptible y devolverla para que el Cuerpo legislativo la discuta de nuevo. También puede por un acuerdo fundado oponerse á la promulgación de una ley.

El Cuerpo legislativo elige su presidente, vicepresidente y secretarios y forma su reglamento interior.

El Senado y el Cuerpo legislativo pueden interponer al gobierno y puede aceptar órdenes del día motivadas.

Ninguna enmienda podrá discutirse sin haber sido previamente sometida á una comisión y comunicada al gobierno. Si el gobierno no la acepta, el Cuerpo legislativo decidirá en definitiva acerca de ella. El presupuesto de gastos se votará por capítulos.

Paris 2. — Hoy en la sesión del Senado monsieur Rouher, con motivo de la presentación del Senado Consulto, ha pronunciado un discurso, en el cual ha dicho que ningún soberano ha seguido más fielmente el movimiento de la opinión pública que el emperador, haciendo para demostrarlo la historia de las transformaciones del imperio autoritario en el imperio liberal. Según palabras augustas, el imperio es demasiado popular para unir su suerte á la libertad y demasiado fuerte para preservar á la libertad de la anarquía.

El discurso ha sido bien acogido.

Paris 2 á las cuatro de la tarde comunicado á la agencia con retraso.

Han ido á Madrid comisionistas americanos para tratar de la venta de la isla de Cuba.

La sesión del Senado se ha abierto hoy á las dos en punto, bajo la presidencia de Mr. Rouher y con asistencia del príncipe Napoleón.

Se ha dado lectura del Senado Consulto, que contiene solo doce artículos.

Las disposiciones principales son las siguientes:

El gobierno del emperador y la Cámara popular tendrán la iniciativa para presentar los proyectos de ley.

Los ministros serán responsables, pero dependerán solo del emperador.

El Senado podrá solo fomentar una acusación contra los ministros.

Las sesiones serán públicas. El cuerpo legislativo tendrá la facultad de elegir sus presidentes y vicepresidentes.

Los senadores y diputados tendrán el derecho de interpelación.

El presupuesto será votado por capítulos.

Las modificaciones de los aranceles de aduanas y de correos, no podrán verificarse sino en

virtud de leyes votadas por el Cuerpo legislativo.

Lisboa 2. — El ministerio ha sido reconstituido entrando en Hacienda Saraiva de Carvalho. En Gracia y Justicia, Mendouca Cortés. — Tranquilidad en todas partes. — El jueves el rey recibirá en audiencia á Fernandez de los Rios.

Lisboa 2. — Cortés ha sido nombrado ministro de la Justicia, Saraiva ministro de Hacienda.

Han salido del ministerio Carvalho-Carpequilha y el conde de Sambades.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Leemos en el Diario de Barcelona:

Conforme ofrecimos á nuestros lectores vamos á hacer una reseña de los entusiastas y patrióticos brindis que se pronunciaron en el té con que fué obsequiado el señor ministro de Marina en el teatro del Liceo.

El Sr. D. Narciso Gay recordó los tiempos lejanos en que las lonas catalanes surcaban los mares, y también las glorias de la marina contemporánea. Estendióse luego en las causas que produjeron la revolución española; leyó unas palabras de D. Isabel de Borbon, pronunciadas en 1854, á las que, dijo, fué luego perjura; recordó otras de D. Maria Cristina, en que recomendaba á D. Isabel que fuera consecuente con su personificación liberal; significó la imposibilidad de una restauración, y brindó por la marina y por D. Juan Topete.

El Sr. Pons y Monteis, en representación del Círculo liberal, insistió en que los héroes de la marina no podían menos que ser liberales. Describió á grandes rasgos la Revolución; condenó la dinastía Borbónica; conjuró el apoyo de los patriotas en favor del gobierno; trazó el porvenir del sistema que nos rige, y encareció la necesidad de que la revolución entrara en el período reconstitutor, prometiéndose que con la unión de los tres partidos se vencerían los esfuerzos del carlismo y de la anarquía. Añadió que para lograrlo confiaba en el apoyo del ejército, en el celo del gobierno, en el valor del general Topete, y en la cooperación de la escuadra; terminó brindando por el Sr. Topete, por Mendez Nuñez, por la Marina, por las Cortes y por la Libertad.

El Sr. Gay habló nuevamente para pedir que se telegrafara al general Mendez Nuñez trasladándose el brindis y recuerdo de D. Federico Pons y Monteis.

El Sr. Rius y Taulet habló en loor y prez de los defensores de la honra nacional en el Callao; invocó los manes de los marinos catalanes, y brindó por el ministro de Marina en nombre de Barcelona, agradeciéndole sus servicios por la causa de la libertad.

El Sr. Maluquer hizo resaltar el carácter popular de la demostración hecha al Sr. Topete. Dijo que se congratulaba de que los ministros descendieran á ponerse en contacto con el pueblo para conocer sus necesidades. Espresó el sentimiento que le causaba el que se alejara el Sr. Topete por no poder enseñarle los focos de la industria para que testificara la justicia de la demanda de protección, y supiera y conociera personalmente la verdad de esta demanda. Saludó á la marina en nombre de sus compañeros de diputación y solicitó un abrazo del Sr. Topete como campeón de la libertad y de la protección.

El Sr. Ferratges dió un viva á la marina española; hizo la defensa de la monarquía cuando va unida á la libertad. Tuvo una palabra de rectificación para los que arrastraron á doña Isabel de Borbon al precipicio, y brindó por la marina que nos ha dado, dijo, la libertad verdadera y no la anarquía.

El Sr. Cabot dijo en su brindis que no quería mirar á lo pasado sino á lo porvenir; indicó que con la revolución no se hizo una coalición, sino una conversión á la democracia, y manifestó su deseo de que esta predominara en lo sucesivo; insistiendo luego en la necesidad de que las clases conservadoras se pasaran á la libertad. Terminó brindando por el arraigo de la idea democrática y por la consolidación de la coalición.

El Sr. Pomés y Miquel, tributando un recuerdo á los 21 diputados que en 1854 votaron contra doña Isabel II, explicó su adhesión al manifiesto de conciliación, que era solo una aspiración cuando se firmó, y que hoy es una realidad. Dijo que él anhelaba la majestad del pueblo y doblaba su cabeza ante la majestad de las Cortes Constituyentes, espresando su deseo de que la coalición se convirtiera en fusión. Marcó el abuso que de los derechos individuales se está haciendo en ciertas comarcas, encareció la utilidad de que todas las fracciones se fundieran en la Constitución del Estado, y dirigióse al Sr. Topete para hacerle presente el apoyo de Cataluña al gobierno en la cuestión carlista. Brindó por las Cortes y porque ellas coronen el edificio de la revolución.

El Sr. Ciriquian pronunció un largo discurso, que por las escasas facultades de su órgano vocal solo pudieron percibir un muy escaso número de las personas que estaban sentadas en la mesa de presidencia. En él se ocupó de la cuestión de Hacienda, y concluyó con un brindis á la misma y al señor Topete.

El Sr. Felin y Miralles habló en nombre de la juventud, congratulándose de ver reunidos por segunda vez á los partidos coaligados, recorriendo la primera vez en que se dieron el ósculo de paz y les felicitó por la conservación de aquella obra. Saludó en nombre de la libertad al Sr. Topete, á quien tituló primer redentor de ella, pintó á grandes rasgos el estado lastimoso del país an-

tes de la revolución en que la juventud se veía amenazada por la catadura oficial y por el fiscal de imprenta, y después de hacer una exacta descripción de los efectos del espíritu liberal saludó al héroe de Cadix y del Callao.

El Sr. Nin brindó á su vez por el gobierno, por el pueblo, por el ejército y por los marinos, dedicándoles á todas frases laudatorias de que no pudimos hacernos completo cargo por la distancia que de él nos separaba. Después de los brindis de los señores Cuchi y Damato, dedicados á Prim y á S. A. el regente, el conocido poeta y autor dramático Sr. Alemtara leyó con intención y gracejo una bella composición poética dedicada á la marina española que fué oída con esraordinario aplauso y que después volvió á repetirse á petición que le dirigió el señor Soler y Matas en nombre de todos los asistentes.

El Sr. Manté se ocupó también de la marina en el concepto de haber sido la primera vez que invocaba para aprestarse al combate los principios liberales. Para probar esta tesis recorrió, con elocuentes frases, en el terreno histórico, todos los hechos heroicos de nuestros marinos desde los tiempos medios hasta nuestros días. Contrastó el espectáculo que hasta aquí había dado nuestra armada con el de todas las flotas del mundo que habían luchado por la libertad. Hizo una excursión histórica para demostrar que las ideas de progreso se han desarrollado siempre con preferencia en las naciones marítimas, y terminó brindando por el Sr. Topete, que triunfó con el último grito de los catalanes que protestaron con las armas en la mano contra la imposición de la dinastía borbónica.

El Sr. Escoriaza, Gobernador de la provincia, elogió al Sr. Topete sin a lalación, porque dijo que dentro de pocos días dejará de ser su jefe. Notó que nadie podía predecir la conspiración de setiembre, porque era conspiración de los mares contra la tierra. Dijo que siglos antes Cataluña luchó por fueros, ó por libertades, que era lo mismo, y comparó aquellos con el doctrinarismo francés, que hizo descender á nuestra patria de su categoría. Marcó la importancia de los antiguos fueros de Cataluña, añadiendo que en la revolución de Cataluña el general Prim contó en la importancia de sus antiguas creencias, y que cuando estas provincias se decidieron en favor de la libertad de España, desde luego la consideró salvada.

El señor ministro de Marina dió fin á esta continuada serie de manifestaciones de que hemos dado solo una sucinta y descolorida idea, pronunciando un espresivo y poético discurso en el que con vivo y animado acento espresó el agradecimiento, los indelebles recuerdos que el y toda la marina española conservarán siempre de la acogida que les ha dispensado Barcelona. «Subid á cubierta de nuestras fragatas, decía, y oiréis en todas el dialecto catalan como representante de la patria de los Rogers, Moncadas y otros; trasportaos al Callao, la gloria de cuya proeza pertenece en primer lugar á Mendez Nuñez y luego á la marinería, especialmente á la de Cataluña.»

Poseído de verdadera conmoción, añadía que la mayor satisfacción que había experimentado había sido cuando al desembarcar en nuestras playas cuatro marineros habían corrido á estrechar su mano, conociendo por los latidos de su corazón que habían pertenecido á la dotación de la Blanca; «esa señores, añadía, es la verdadera democracia.» Dijo que en 1868 la marina había comprendido la situación del país dispuesto á la revolución que también hubiera tenido efecto sin la iniciativa de la escuadra, y que antes de decidirse á dar el grito había meditado lo mucho que quería personalmente á D. Isabel, pero que entre esta y la patria no había vacilado en optar por la patria. «No se interpreten, añadió, malévolamente estas palabras, pues en mí no cabe el arrepentimiento, y me es imposible volver la vista atrás.»

Manifestó que actualmente España, después de atravesar un abrasador desierto, se hallaba en fresco oasis perfumado por el puro ambiente de la libertad; y que si algunos creían que tras este había otro arenal y luego un nuevo oasis, vayamos á él, exclamaba, venga la república, pero antes dejados formar las costumbres para que no vivamos en él como en el polo, en confusión, entre tinieblas. Terminó diciendo que sería siempre acérrimo defensor de los intereses morales y materiales de Cataluña; y que la marina española hallárase en el más remoto confin, no olvidaría nunca la franca y grata acogida que le había dispensado Barcelona. Brindó por los señores Serrano y Prim y una salva ahogó la voz del señor Topete que recibió entre plácemes cordiales abrazos de los concurrentes.

Acto continuo el Sr. Rodriguez de Arias, secretario del almirantazgo, brindó por el comercio que fomenta la marina mercante, hermana de la de guerra; por la unión de todos los españoles, por la libertad, por el país, por los marinos catalanes y por la no vuelta de los Borbones.

Cuando concluyó de hablar el Sr. Topete, y en tanto que se repatían las demostraciones de aplauso, sobre todo al dedicar un brindis á las pocas señoras que ocupaban algunos asientos en los palcos, y cuando aludió á las bellas catalanas, resonaron en todos los ángulos del coliseo los más estrepitosos aplausos. Estos aplausos se habían repetido en mayor ó menor escala en cada uno de los muchos brindis de que hemos hecho mención, bien que apresuradamente y cifrándolos en los breves apuntes que pudimos tomar, en la anterior reseña.

En las primeras horas del día de ayer se hallaban reunidos á bordo de la Villa de Madrid, á consecuencia de galante invitación que les fué dirigida por el Sr. ministro de Marina, gran parte de las personas que el día anterior ha-

han asistido al banquete del Liceo, como tambien algunas señoras, todas las cuales fueron objeto del mas obsequioso recibimiento...

Esta mañana la escuadra debia ejercitarse en tirar al blanco. Por ahora no sabemos que esté acordado el dar un simulacro naval...

El Sr. Topete ha mandado imprimir la poesia que fué leida por el Sr. Alcántara en el Liceo, y que tan buen efecto produjo...

La marina española merece privilegiada simpatía á nuestros paisanos; en el corto espacio de tiempo que estará con nosotros la escuadra surta en nuestro puerto...

GACETILLA

Nos achicharramos.—Qué calor Dios eterno! Anteyen estuvo el cielo encapotado, y concebimos la esperanza de un turbon; pero nada, el sol se hizo paso...

Jamones.—Muy superiores son los que se han recibido últimamente en casa de D. Jaime Ferrer, almacén de comercio paseo de Mendez Nuñez.

Homicidio.—En la madrugada del día de ayer hubo un herido de gravedad, en la bañada de Santa Cruz. Con la actividad acostumbrada se personó el Juez en el sitio de la ocurrencia...

Mas pormenores sobre la catástrofe de Valencia tomados de El Diario Mercantil. Dice así: Prosiguiendo en la desagradable tarea de añadir nuevos detalles á las noticias que hacen referencia á la catástrofe de la Rosa del Turia...

refirieron haber sido hallado algun cadáver aferrado de tal modo á los maderos de la parte baja del flotante edificio...

Por otra parte los periódicos y nuestras noticias continúan haciendo mas estensa la lista de los bienhechores que en aquella desgracia pusieron de manifiesto su arrojo ó su caridad.

Figura entre los primeros y debemos hacer de él especial mencion, un jóven de trece años llamado D. José Llauder y Puig, que con un valor impropio de su corta edad...

Tambien se arrojaron al agua Bautista Catalá, Vicente Royo y José Bonill, prestando algunos servicios.

Los señores D. Joaquin Sirera, ex-director de Sanidad marítima del puerto de Tarragona y D. Leandro Pruñonosa prestaron los auxilios propios de su ciencia y los señores don Antonio Domingo y D. Francisco Muñoz en la lancha Leona salvaron á multitud de niños...

Las Provincias y Los Dos Reinos publican á un tiempo el nombre del valiente y dignísimo sacerdote que tan alto lugar merece en este acontecimiento. Se llama Fr. Antonio Martínez, fraile dominico, esclaustrado, de 60 años de edad...

SECCION COMERCIAL

Habanna 15 de Julio.

Al terminar el período quincenal que anteriormente reseñamos, el mercado en general cerró con bastante actividad, aunque bien pronto volvió á adquirir el carácter de calma...

EXPORTACION.

Nuestro mercado azucarero durante los primeros dias del período que abraza esta quincena, ha trascurrido con bastante animacion, siendo más que regular la solicitud por todas las descripciones adaptables á las plazas extranjeras...

Los azúcares de miel sin variacion notable á lo anotado en nuestra anterior, continuando en buena demanda para Europa y pagándose el número 810 adaptable á esa procedencia...

En mascabado las operaciones efectuadas lo han sido sobre la base de 7 1/4 á 7 3/4 por arrobas el regular á buen refino y en nada se han alterado nuestras anteriores apreciaciones.

Los arribos de azúcar desde 1.º de Enero del corriente año al 9 del actual ascienden á 1 210,809 cajas y 31537 bocoyes; lo exportado á 905698 cajas y 27,006 bocoyes contra 863336 cajas y 20,775 bocoyes en el correspondiente período de 1868...

42,362 cajas y 6,231 bocoyes á favor de la exportacion del año actual.

El aguardiente de caña continúa sin variacion á lo anotado en nuestra anterior: á 31 el casco de castaño, 37 el de roble y 72 pfs. pipa el refino.

El café con cortos arribos y regular demanda en las clases corrientes á buenas.

Mieles sin operaciones, la mascabada á 7 reales barril y la purgada á 6.

La de abejas sin operaciones á 4 1/2 rs. galon.

Importacion.—Durante el período de la quincena que termina hoy, las transacciones en general han presentado bastante animacion, en los artículos de mayor consumo.

Los arribos de distintas procedencias son de poca importancia, y á pesar de hallarnos surtidos de los artículos de mayor consumo, sin embargo, la plaza cierra con aspecto favorable para los mismos.

Nuestras cotizaciones de hoy, puestas en relacion con las de la anterior quincena, difieren muy poco, como puede verse por las que damos á continuación:

Arroz de la India.—Las clases bajas abundantes y las buenas y regulares escasas, cotizándose el «Canillas» de 11 á 11 1/2 rs. arroba, «Semilla» de 10 1/2 á 11 rs. arroba...

Arroz Valencia.—Escaso y en buena demanda, cotizándose de 10 á 11 rs. arroba, según clase.

Acete de oliva.—En buena demanda, sosteniéndose de 31 á 32 rs. arroba, con tendencias á alza. Se han vendido últimamente 800 botijas á 31 rs. y 3500 á 32 rs. arroba.

Acete refino.—Buen surtido y demanda regular, cotizándose de pfs. 3 á 4, caja, según procedencia.

Acete de almendras.—Abundante y sin demanda de 9 á 11 rs. lata, según clase.

Acete de carbon.—En regular demanda, cotizándose de 4 1/2 á 4 3/4 rs. galon, en latas, y 3 3/4 á 4 rs. en barriles.

Acetunas.—Escasez y buena demanda, vendiéndose de 6 á 8 rs. cuñeta, según clase.

Aguardiente.—De uvas surtida la plaza, cotizándose de 13 á 13 1/2 rs. garrafon, y el de islas, escaso y en demanda de pfs. 4 1/2 á 5 garrafon.

Bacalao.—Escasez y precios favorables, habiéndose colocado una partida de 100 cajas Escocia á pfs. 24 quintal.

Cacao.—Corta existencia y demanda solo para el consumo.

Cerveza.—Surtida la plaza y regular demanda, cotizándose de 20 á 30 rs. docena de botellas, según marcas.

Cueros.—Abundantes y sin demanda, vendiéndose de duros 2 á 3 uno.

Frutas extraidas.—Demanda regular, cotizándose de duros 2 á 3 las marcas corrientes y de duros 6 á 7 las acreditadas.

Ginebra.—Abundante y en corta demanda, variando su precio de duros 3 á 5 1/2 garrafon, según su marca.

Garbanzos.—Surtida la plaza y en corta demanda, vendiéndose de 8 á 20 rs. arrobas, según clase.

Mauteca.—Surtida la plaza y regular demanda, cotizándose le tercerola de duros 20 á 20 1/4 quintales y de 22 á 23 duros quintal las latas.

Vino tinto.—Buena demanda de este liquido. Habiéndose realizado en esta semana todas las existencias que contábamos á flote. Cotizamos de duros 36 á 41 según marca.

Monetario.—Nuestro mercado monetario continúa sin variacion á lo anotado en nuestra revista anterior. El oro español ha seguido con firmeza á los tipos de 2 1/2 á 2 1/4 p. 100 P. en que cerró.

Las acciones en muy corta demanda, habiéndose realizado ventas de las del Banco Español de par á 4 p. 100 P., del de Comercio á 8 p. 100 don y del Ind. á 15 p. 100 D. Desde 1.º de Enero á la fecha van importados duros 7,515,318 contra duros 6,740,020 igual época del año anterior. En la quincena 48,804 duros.

Cambios.—Abrieron encalmados, pero según fue avanzando la primera semana, se animaron algun tanto y llegó á ser moderada la demanda; últimamente han adquirido alguna actividad por los ofrecimientos, únicamente para hacer frente á los pedidos de los remitentes. Cotizamos sobre España de 3 1/2 á 4 1/2 p. 100 60 div. Estados Unidos 24 1/2 á 25 1/2 p. 100 D. 60 div. 22; á 22 1/2 p. 100 div. currency 2 1/2 á 3 P. 60 div. á 4 1/2 á 5 1/4 P. div.

Fletes.—La solicitud para puertos trasatlánticos ha sido buena, pero las operaciones para esas procedencias se han visto contenidas y circunscritas á causa de lo corto del tonelaje en puerto; para los de los Estados Unidos el mercado continúa completamente abatido.

SECCION LOCAL

Con arreglo al plano y condiciones aprobadas que existen en la secretaría del ayuntamiento se saca á subasta por término duditez, dias las obras para la conduccion de las aguas del nuevo matadero, señalándose para el remate el viernes proximo, trece del actual, á las doce de su mañana en el despacho de esta Alcaldia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos procedentes. Alicante 4 Agosto 1869.—E. Maisonave.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY Nuestra Sra. de las Nieves.

CULTOS En la Colegiata habrá á las nueve solemne funcion en honor de nuestra Sra. de los Remedios, patrona de Alicante, y la misa se cantará por la capilla de música que asistirá á dicho acto.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO. Servicio particular del Eco. Madrid 4 de Agosto de 1869.

Se anuncia la publicacion de una circular del ministro de Gracia y Justicia Sr. Zorrilla, referente á asuntos eclesiásticos.

Tranquilidad y confianza en toda la nacion. Bolsa: c. 25-25.

ALICANTE. IMPRENTA DE RAFAEL JORDÁ. plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellón, OBSERVACIONES, and FECHA. It lists various commodities like sugar, oil, and flour with their current market prices and exchange rates.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPDRES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

PILULES DE HOGG

1. PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastricas dispepticas etc.... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
2. PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
3. PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorotica y las afecciones atonicas generales de la economia.

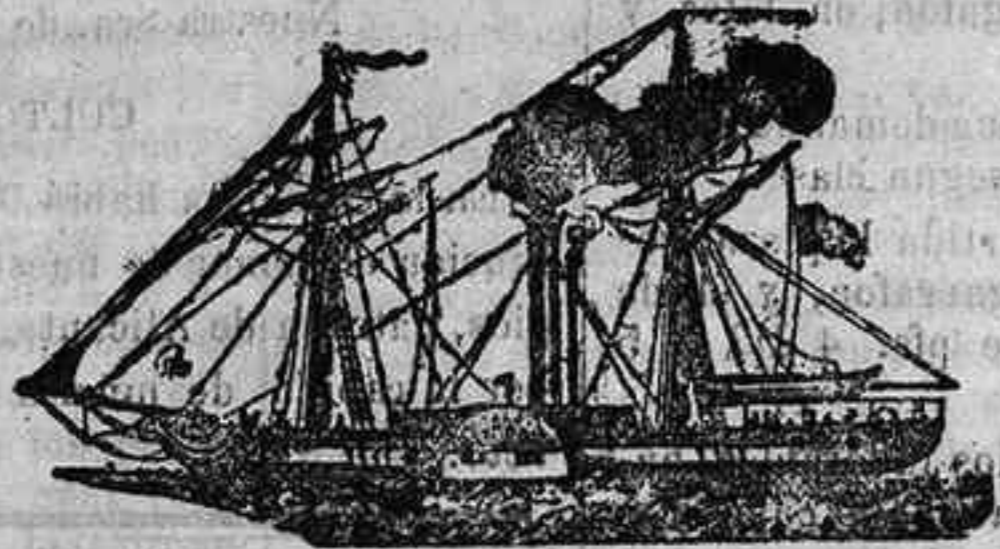
Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 á París, y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en París, esta indicado sobre cada frasco.
Depositarlos: En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Calle del Soriano, por mayor, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincia los depositarios de la Agencia franco-española.

Depósito en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 6 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

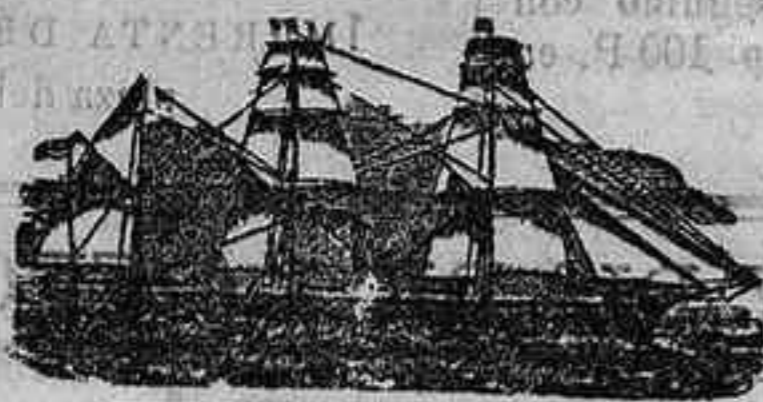
DE SEGUROS.

RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL.

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA.

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR:

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

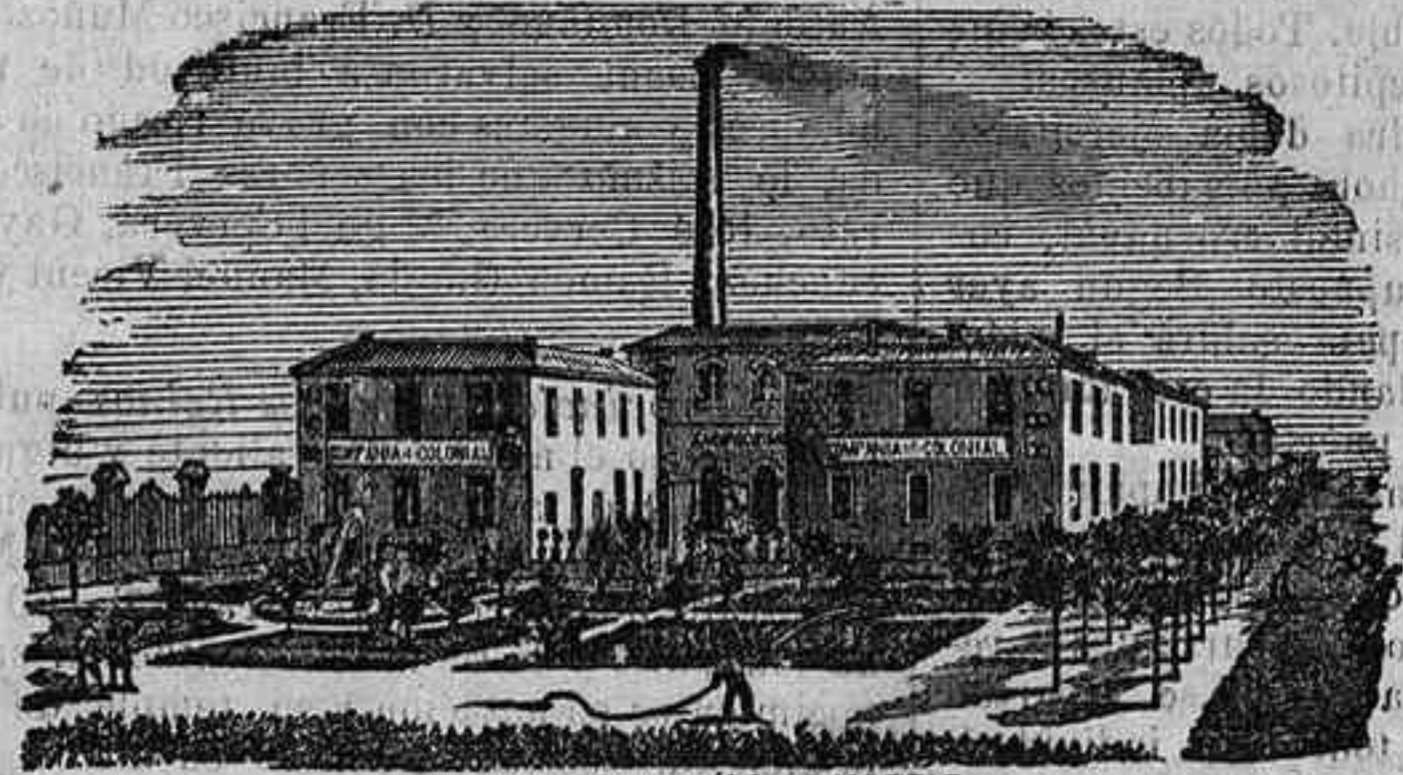
Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer.

TRASPASO.

La camisería valenciana de Antonio Gamborino calle de San Vicente núm. 39, se ha trasladado á la misma calle núm. 56, esquina á la de Calabazas, en la ciudad de Valencia.

15—f



LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El Vapor español Duero saldrá el 5 de Agosto, para Malaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Sr. D. M. Guardiola y Herm.

VAPOR JOVELLANOS.

Saldrá el 6 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon y Santander.

Admite Carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. Dahalander y Prytz, calle de Maldoado 13.

VAPOR COLON.

Saldrá el 9 del corriente para Londres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C.

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

VAPOR VICTORIA.

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Carey y comp.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

ANUNCIO.

Los Sres. Ribera Guarner Hermanos tienen el gusto de participar á su numerosa clientela tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado establecimiento de Droguería y Especiería que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor, núm. 34, á otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea enfrente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfacción de ofrecer á sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas se elaboran en la nueva fábrica que acaban de montar.

BAÑOS

sulfurosos de las Salmetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialisimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrofuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las ceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

VENTA.

Se vende una casa con un huerto-jardín situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carnicerías. El huerto-jardín de cabida de tres tabuillas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.

El encargado de su venta es D. José Bas.

A VOLUNTAD de sus dueños, se venderá el día 15 de Septiembre próximo el vapor español de hierro & bates nombrado

CUCO,

surto en la bahía de Santander, de 89 toneladas de arqueo y 22 caballos nominales de fuerza.

Hasta dicha fecha se admitirán proposiciones por sus armadores los Sres. Perez y Garcia, en Santander, Muelle núm. 18, en donde estará el manifiesto el inventario y se darán cuantos detalles se pidan.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesitan para sus oficinas.